

## Diputados dio media sanción a la reforma del Tribunal de Cuentas



Después de tensas negociaciones entre el oficialismo y la oposición durante el fin de semana largo, este miércoles obtuvo media sanción la reforma del Tribunal de Cuentas de Mendoza.

La norma fue avalada por mayoría de los bloques y sólo dos legisladores votaron en contra: Mercedes Llano, del partido Demócrata y Mailé Rodríguez del Frente de Izquierda. Aunque hubo algunas abstenciones a la hora del tratamiento del articulado.

El proyecto había generado la reacción de la oposición por la interpretación de que la nueva ley brindaba “superpoderes” al presidente del organismo, Néstor Parés.

El artículo más resistido fue el artículo 11, Inciso C, que se refiere a las facultades que se le confieren al presidente y que sufrió cambios. Además en el artículo 5, se agrega que los abogados también podrán ser vocales del órgano.

---

[#MiércolesDeSesión](#)

Sanción inicial a expediente remitido por el PE por el que se modifica la Ley 1.003 (del año 1932) referida al funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Votación por mayoría.

El Presidente del organismo, Néstor Parés, presenció la Sesión.

[pic.twitter.com/PdvKrqqMa1](https://pic.twitter.com/PdvKrqqMa1)

— Prensa Diputados Mza (@DiputadosMza) [December 9, 2020](#)

Fuente: El Sol